



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001059-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a mantener, al menos durante los próximos diez años, estudios de 1.º y 2.º curso de la ESO en las instalaciones del CEIP San Francisco de Mayorga, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En el CEIP San Francisco de Mayorga se está impartiendo docencia de 1.º y 2.º curso de la ESO. En el curso actual están matriculados un total de 126 niños y niñas. Durante los últimos meses se han realizado obras de mejora en el colegio, financiadas por la Junta de Castilla y León. Este centro escolar está en perfectas condiciones, tanto desde el punto de vista de las instalaciones como desde el del profesorado adscrito al mismo, para continuar impartiendo docencia de 1.º y 2.º curso de la ESO durante los próximos años.

Continuar en este colegio con los estudios de 1.º y 2.º curso de la ESO constituye un apoyo decidido al medio rural. En la actualidad existe un amplio consenso en toda la comunidad educativa, las instituciones y los municipios cuyos niños y niñas asisten a este centro escolar.



Si tenemos en cuenta el número de estudiantes del mismo, las condiciones de las instalaciones y la disponibilidad del profesorado, estos estudios deben continuar como ha venido ocurriendo en los últimos años.

Por todo ello, y teniendo en cuenta además la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, se formula:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener, al menos durante los próximos 10 años, estudios de 1.º y 2.º curso de la ESO en las instalaciones del CEIP San Francisco de Mayorga.

En Valladolid, a 20 de octubre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez